

¿QUÉ ES UN RESIDUO PATOGENICO?

SEGÚN LEY 154 CABA

- Cultivos de agentes infecciosos.
- Residuos biológicos.
- Instrumentos corto punzantes usados.
- Cadáveres de animales.

¿CUÁLES SON LOS RESIDUOS PATOGENICOS GENERADOS EN NUESTROS LABORATORIOS?

- Guantes.
- Cajas de Petri.
- Medios de cultivo.
- Animales y sus restos.
- Elementos cortopunzantes.
- Jeringas.
- Camas de jaulas.
- Geles contaminados con material biológico.

ALMACENAMIENTO

ELEMENTOS DE CONTENCIÓN PRIMARIA

Bolsas Rojas:

Colocarla en recipiente con tapa accionada a pedal, el cual deberá estar siempre tapado.

Llenarla hasta las $\frac{3}{4}$ partes y cerrarla en su extremo superior con un precinto.

Transportarla en contenedores cerrados.

Las agujas, bisturís y elementos cortantes deber ser descartados en los descartadores para corto punzantes.



IDENTIFICACION

Por cada entrega deberá adjuntarse un manifiesto indicando la cantidad de bolsas rojas. Formulario en:

(<https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/medio-ambiente/residuos/>)

Deberán contener todos los datos que se solicitan y no se aceptarán sin la firma del responsable del laboratorio.

No pegar el manifiesto en la bolsa para evitar contaminaciones.



PASOS A SEGUIR PARA DESCARTAR RESIDUOS PATOGENICOS

- 1) Almacenamiento primario (en laboratorio)
- 2) Conservación hasta ser llevado al local de acopio transitorio (en cámara fría, o descontaminado si no se dispone de cámara)
- 3) Traslado hasta el local de acopio transitorio en contenedores cerrados

LUGAR DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS PATOGENICOS



Martes por medio en el horario de 9:45 a 10:15 hs en edificio IFIByNE.

Martes por medio en el horario de 10:30 a 11:00 hs en subsuelo de Pabellón 2.

Consultar fechas en la página del Servicio.

ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 58174
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

UBA EXACTAS

Disposición de

Residuos Peligrosos y Patogénicos



....el generador es dueño del residuo peligroso desde su generación ad-infinitum, en calidad de dueño de una cosa riesgosa.

LEY NAC. 24051

¿QUÉ ES UN RESIDUO PELIGROSO?

SEGÚN LEY 24051
ARTICULO 2
Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

ARTICULO 17
Los generadores de residuos peligrosos deberán:
b) Separar adecuadamente y no mezclar residuos peligrosos incompatibles entre sí;
c) Envasar los residuos, identificar los recipientes y sus contenidos, numerarlos y fecharlos, conforme lo disponga la autoridad de aplicación.

Al realizar el descarte recuerde las incompatibilidades y propiedades de los reactivos químicos

INCOMPATIBILIDADES QUÍMICAS
Ejemplos:

Acetona
Fenoles
Benceno
Éteres
Amoniaco
Formaldehído

Oxidantes fuertes
Oxidantes
Halógenos, azufre
Ácidos fuertes
Ácidos
Oxidantes fuertes, bases fuertes

EJEMPLOS DE RESIDUOS PELIGROSOS CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS E INFLAMABLES

Corrosivos	Reactivos	Explosivos	Tóxicos	Inflamables
Ácidos fuertes	Nitratos	Peróxidos	Cianuros	Hidrocarburos alifáticos
Bases fuertes	Metales alcalinos	Cloratos	Arsénico y sales	Hidrocarburos aromáticos
Fenol	Metil Isocianato	Percloratos	Plomo	Alcoholes
Bromo	Magnesio	Acido pícrico	Polifenoles	Éteres
Hidracina	Cloruro de acetileno	Trinitrotolueno	Plaguicidas	Aldehídos
	Hidruros metálicos	Trinitrobenceno	Anilina	Cetonas
		Permanganato de potasio	Nitrobenceno	Fósforo

¿CÓMO SE DEBEN RECOLECTARLOS
RESIDUOS PELIGROSOS?

LÍQUIDOS
Podrán ser recolectados en bidones con tapa a rosca en polietileno de alta densidad. Las tapas deben ajustar perfectamente para evitar derrames en el transporte.



- Solicitar los bidones en la oficina de Higiene y Seguridad.
- Pueden ser mezclas de sustancias compatibles, siempre y cuando no generen mezclas inestables.
- No se reciben líquidos desconocidos.
- Los envases deberán llenarse hasta las ¾ partes.

SÓLIDOS
Podrán ser recolectados en bolsas de polietileno de 120 micrones color amarillo que deberán ser colocadas en cajas de cartón, que se retiran en la oficina del Servicio de Higiene y Seguridad.



Para el llenado, la bolsa y la caja debe acomodarse como en la imagen de la izquierda. Una vez llena, la caja debe transportarse cerrada con la bolsa sin precintar. Se debe cerrar con cinta sólo por debajo. Las caras superior e inferior de la caja deberán conservar su forma plana y horizontal para su conveniente estibado.

RESIDUOS CON ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD
Por ejemplo, geles:
Se colocarán en caja con bolsa a las que se le agregará material adsorbente para evitar el percolado. Podrá analizarse la posibilidad de introducirlos en los bidones destinados a líquidos, para eliminar el problema del percolado.

RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE ROTURA DE MATERIAL DE VIDRIO Y EQUIPOS
El vidrio proveniente de material de laboratorio, que ha sido usado, deberá ser envuelto en papeles para evitar el contacto de bordes filosos con la bolsa y la caja de cartón en la que serán dispuestos para ser llevados al sitio de almacenamiento transitorio.

RESIDUOS DE MATERIALES CORTOPUNZANTES
Deben estar contenidos en envases resistentes al corte previo a colocarlos en la caja con la bolsa correspondiente.

ETIQUETADO DE LOS ENVASES
Para cada caja / bidón se emitirán 2 etiquetas disponibles en: <https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/medio-ambiente/residuos/>
Una de ellas se adhiere a una cara del envase, la otra será entregada en mano junto con el residuo peligroso.

Las etiquetas del envase deberán estar firmemente adheridas en su totalidad, ya sea con cinta de embalar o con una cobertura plástica. Deberán contener todos los datos que se solicitan de forma legible, y no se aceptarán sin la firma del responsable del laboratorio que posea Plan de Protección.

Describir el contenido identificando las sustancias con sus correspondientes porcentajes. No se aceptaran descripciones como "solventes no clorados", "soluciones ácidas", "metales pesados", colorantes, etc. Para las soluciones acuosas completar la información indicando el pH.

RECUERDE
El tratamiento de los residuos peligrosos tiene un costo, en el caso de descartar sustancias puras verifique que no sean útiles para otros, a través de un formulario que se encuentra en la página de Higiene y Seguridad.

HORARIO DE RECEPCIÓN

Martes de 11:00 a 12:00 horas
Jueves de 14:00 a 15:00 horas

LUGAR DE RECEPCIÓN

Subsuelo de Pabellón II, en playa de estacionamiento cubierta

ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 58174
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD